

# Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del jueves 15 de Agosto de 1822.

### La Asuncion de Ntra. Sra.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS

##### FRANCIA.

Paris 11 de julio.

El *Piloto* publicó ayer el párrafo siguiente:

Un periódico ministerial pretendia pocos dias hace que los franceses que viven en España estaban sobre un volcan. Si esto es así, debia haber añadido dicho periódico; y nosotros nos gloriamos de no haber contribuido poco á encender este volcan. En efecto, si se hallase comprometida alguna vez la tranquilidad de los franceses que existen en España, no podria atribuirse esta desagradable situacion mas que á las provocaciones, á los ultrajes, á las calumnias que ciertos papeles no cesan de prodigar á una nacion que ha merecido mas respetos y consideraciones por el modo con que ha sabido defender su independenciam y reconquistar su libertad, y por la moderacion que opone constantemente á las invectivas de que es objeto.

La muchedumbre no sabe discernir de los hombres ilustrados; no distingue en la masa de una nacion, el pequeño número de fanáticos y de locos que la comprometen; ella confunde muchas veces la minoria con la mayoría, y juzga del pueblo por algunos individuos. En cuanto á los españoles sensatos, estan seguramente convencidos de que la nacion francesa desea la prosperidad y el bien estar de la península; saben que hacemos ardientes votos por la conservacion de la constitucion que quiere guardar la España; desprecian los vanos rumores de la maledicencia que atribuye al gobierno francés miras hostiles; no pueden resolverse á mirarle como á instigador de aquellos hombres, que protestando su adhesion al rey, introducen el desorden en su patria para ver si pueden reconquistar el poder y la influencia de que tanto han abusado, con perjuicio del pueblo y del monarca.

Ademas, quien ha de figurarse que el gobierno frances quiera esponer á sus súbditos á los azo-

tes de una guerra injusta y desastrosa, cuyas consecuencias serian de tanta trascendencia? ¿quien no ve que la guerra de España trastornaria á la vez la Europa, y que sus resultados serian muy diferentes de los que esperan sus imprudentes provocadores? ¿Acaso son los Pirineos como los Abruzos? Si no cegase la pasion á aquellos que tanto declaman contra la España, se estremecerian con sólo pensar en la invasion de la península. ¿Ignoran lo que ha costado una guerra semejante al hombre que reunia muchos mas recursos para hacerla con mejor éxito? Todas las plazas fronterizas se hallaban en su poder; cienso y cincuenta mil hombres ocupaban aquel país; la familia real se hallaba prisionera; Murat era dueño de Madrid; la mayor parte de los soldados españoles estaban dispersos y fuera de España, y sin embargo esta nacion heroica, sin gefe, sin ningun centro de accion, sin ejército, sin dinero, sin crédito, privada de todo y abandonada de todo el mundo, se levanta como un solo hombre, crea un gobierno, organiza fuerzas militares, resiste al poder colossal de Napoleon, y osa decir á aquel torrente que inundaba á toda la Europa: *alto ahí: hasta aquí llegó tu arrogancia: no pasarás ya adelante.*

Se dice que los españoles se hallan divididos; ¿por quién? ¿por los ejércitos de la fé? ¿Y quién ignora que estos pretendidos ejércitos, compuestos de vagabundos, restos de las bandas que se formaron bajo la mala policia del gobierno absoluto, serian los primeros que tomarian partido contra una invasion estrangera? Ellos hallarian en esta guerra medios seguros de satisfacer su sed de robo y rapiña.

Los españoles ¿no se hallaban cuando la invasion de Napoleon mas desunidos que ahora? Habia en aquella época un gran número de disidentes, y por cierto no eran Merinos ni Quesadás, sino hombres muy ilustrados, y que tenian muchísima influencia en el reino.

Algunos cuentan con la fuga y la cooperacion del rey Fernando. Y los que se atreven á manifestar tal esperanza ¿han reflexionado bien sobre las consecuencias de su criminal tentativa? Y aun supo-



miendo que esta fuese coronada del mejor éxito, ¿que resultaría? El envilecimiento del monarca, á quien inmediatamente abandonarían sus mejores amigos.

Es verdad que á cierta clase de gentes importa muy poco el honor y la dignidad de la persona real. Lo que les importa es que la revolución española produzca sangrientos acontecimientos, á fin de tener un pretexto plausible para sembrar las calumnias y las alarmas, y satisfacer á toda costa sus criminales deseos. Fernando sabe sin duda todo lo que puede esperar de estos pretendidos realistas; sabe que si fueran verdaderamente sus amigos, tomarían mas interés en su gloria.

Este envilecimiento del monarca sería, lo repetimos, el único efecto de una invasión en España: aquel país se halla en el día en una situación mas favorable que en 1808 para conservar su independencia.

Es imposible conquistar la España, decía Luis XIV: los ejércitos grandes mueren allí de hambre, y los pequeños son destruidos por los habitantes.

Supongamos que se coliga toda la Europa contra la península. ¿Cómo se mantendrán tantos ejércitos en aquel terrible país? ¿Qué será de ellos en los ardiendo desiertos de Castilla, de la Mancha, de Extremadura?

No hablemos de las medidas de esterminio que se adoptarían por los ciudadanos, decididos á todo antes que recibir la ley del extranjero. Todos los medios les parecerían legítimos para rechazar tan odiosa agresión: el espíritu público adquiriría un grado de exaltación mayor aun que en la guerra de Napoleón, porque el entusiasmo de la libertad se uniría esta vez al amor de la independencia. El valor de un español equivaldría al de diez extranjeros juntos: el primero tendría con él todos los recursos, todos los socorros: los otros todo lo tendrían contra sí: la resistencia sería atroz, sangrienta, invencible: á cada paso, en cada momento, en sus marchas, en sus descansos, y hasta en sus bebidas y en sus alimentos, el extranjero hallaría la muerte: la muerte perseguiría bajo de mil formas, y esperaría en todas partes á los violadores del territorio sagrado de la patria.

¡Y hay hombres que pidan que se declare la guerra á la España!

¿Por qué pues espíritus tan belicosos no se ponen á la cabeza de los ejércitos, cuya intervención solicitan? Pues qué, estos ejércitos destinados á restablecer en España los jesuitas, los conventos y la inquisición, ¿no merecen ser mandados por tales generales?

#### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 29. A. Guardias de la plaza, Infante D. Carlos, Guadajajara, M. N. é Invalidos: teatros, M. N. y Almansa:

partida, Principe: capitan de hospital, Infante: subalternos de provisiones, Invalidos: servicio á palacio, Almansa.

En este día se celebrará consejo de guerra ordinario en el cuarto de banderas del cuartel de Aranda, cuyo acto será presidido por el brigadier D. José Ruiz de Porras, comandante del batallón provisional del segundo regimiento de Guardias de infantería para juzgar al soldado de la cuarta compañía del primer batallón de dicho regimiento Salvador Gabarda, acusado de haber sido uno de los autores de la escandalosa muerte dada al primer teniente de la compañía de cazadores D. Mamerto Landaburu, ocurrida la tarde del 30 de junio último dentro del real palacio: la misa del Espíritu Santo se dirá á las siete y media en la iglesia de la casa de Beneficencia (vulgo Hospicio); capellan celebrante del mismo cuerpo: vocales id.: en fiscal el coronel primer ayudante mayor D. Pascual Olloqui.

El Escmo. Sr. Capitan general de este primer distrito, por su decreto marginal de 23 del actual, me pasa el documento que copio, para que lo haga saber en la orden general de la plaza su contenido, que es como sigue:

“El regimiento de S. Marcial, 14 de infantería ligera, el batallón de Milicia activa, el de igual clase de infantería local y el Escuadron de voluntarios nacionales de Jerez de la Frontera, á sus compañeros de armas de Madrid.

“Valientes militares que componeis la guarnición de Madrid: milicianos locales de infantería y caballería, habeis consolidado el sistema constitucional de España. En las armas que empuñais con brazo fuerte se han estrellado las maquinaciones de los monstruos españoles y extranjeros que han derramado el oro para comprar asesinos que nos arrebatarán nuestras preciosas libertades. Los hombres de todos los países que quieran ser libres, vengan á aprender de vosotros subordinación, respeto á las autoridades constituidas, y en la ocasion del combate vuestro valor Espartano es lo que nos ha afianzado para siempre nuestras dichas; y nosotros que nos gloriamos de ser vuestros compañeros os felicitamos cordialmente, protestando á la faz del mundo seguir constantes las sendas que con vuestra sangre, vuestro honor y vuestras virtudes nos habeis trazado. Jerez de la Frontera 16 de julio, décimo día de la verdadera libertad, año de 1822.—El coronel de S. Marcial Manuel Fernandez Reinas.—El primer comandante de la Milicia activa de Jerez José Maria Joannis.—Por ausencia del comandante de infantería el capitan de cazadores Manuel de Celis.—El comandante de voluntarios de caballería Rafael de Otondo.”

Lo que con satisfaccion hago saber en la orden general de este día, para la de los cuerpos de esta benemérita guarnición y M. N.—Latorre.

Continúan las felicitaciones á la heroica Milicia nacional de Madrid.

La milicia voluntaria de Burgos á la benemérita de Madrid.

El pueblo de Roma solo bastó á vengar la muer-



de Lucrecia y afianzar su libertad casi usurpada por los que á la sombra del solio profanaban las leyes; y vosotros, heróicos compatriotas, llenos de gloria, y orladas vuestras sienes de coronas cívicas, habéis dado á las naciones un testimonio de vuestro patriotismo, arrojo y valor. Solo nos queda la noble acción de envidiar vuestra suerte, y prometeros que nos hallareis siempre dignos de vuestra estimación, pues muertos ó vencedores nos encontrareis en el campo del honor.

Recibid los parabienes, y contad con las armas y union de vuestros compañeros. Burgos julio 10 de 1822. C. de V. de C. Ignacio Paino. C. de V. de I. Ignacio Tornet. Alcalde primero y T. de V. de I. Ventura de Cerragerie y Mendieta. T. de V. de I. Restituto Jáuregui. Primero de V. de I. Juan José de Paz. Alcalde segundo y V. de C. Francisco de Irabien. Sargento primero V. de I. Pedro Turrientes. Sargento segundo de V. de I. Juan Lopez Aillon. Cabo primero de V. I. Juan José Perez. Cabo segundo de I. Manuel Gil de la Puente. V. de I. Santiago Albareda.

**PALMA.**

*La Diputacion Balear á los pueblos de la Provincia.*

Heróicos habitantes de las Baleares: los recientes sucesos de la Corte que os son bien conocidos, la pelea osada de los facciosos de la vecina Cataluña, y la ansiedad que puede haber producido en los ánimos la falta de correspondencia del Gobierno en los últimos correos; mueven á la Diputacion á dirigiros su voz, para que impertérritos renoveis con ella el juramento prestado en el altar de la Religion y de la Patria, que es la solemne promesa de cumplir los votos que emitimos al querer Gobierno con Constitucion, y no mando con tiranía.

Desde el año 1808 se vierte la rubicunda sangre española, primero para conquistar la independenciam, y segundo para fundar sobre ella la libertad. ¿Y sería el término de ese sacrificio retroceder á la misma infausta época? ¿Para no mejorar, para ser lo que era antes, se levanta en masa una nacion, y forma ejércitos, y llama sus Procuradores en Cortes, y jura que no quiere ser patrimonio de ninguna persona ni familia, y vé morir á sus hijos en la demanda de ser libres? Los individuos pueden engañarse en el objeto, ó en el fin que se proponen; pero las naciones nunca yerran. Ellas al eco de su instinto conservador, estatuyen, varían, modifican, reconstruyen las leyes y la esencia de sus gobiernos; y como en estos actos soberanos no tienen que recibir órdenes, ni temer impedimientos de nadie; ni se las puede tachar de rebeldes, ni de faltas de poder para decretar la manera política de existir independientes. Ni la España ha podido tener un mismo régimen en su infancia política que en su edad madura; ni las leyes que valían antes de la domi-

nacion estrangera, podian dejar de retocarse despues de aquel suceso para evitar otro semejante; ni es posible que una nacion conserve un supersticioso respeto á sus códigos, cuando las naciones vecinas los mejoran: porque es una máxima fundamental que los elementos conservadores de los pueblos deben combinarse segun las luces, las necesidades, y los tiempos. Esa inamovilidad y quietud que muchos deseáran en los Reynos y en sus constituciones, deben ir á buscarla en las reglas eternas que ha dictado el Supremo Fundador del Universo, ó en las leyes físicas de la materia inerte: no en la alterable y progresiva cultura de las opiniones y costumbres, basa de la Constitucion de los Estados. ¿Varia la cultura del entendimiento, la opinion, las necesidades? Pues tambien deben variarse las leyes fundamentales. ¿Reforman las naciones vecinas su Constitucion para engrandecerse en poder y en riquezas? Pues tambien debió reformarla la España para no continuar mas tiempo débil y miserable. ¿A quien se negó jamás el derecho de poner en movimiento sus fuerzas para salir de una hoya ó de un sepulcro?

Si han mostrado pues algunos españoles bastardos una fuerte oposicion á las instituciones que la nacion pudo y debió darse, hasta insultar con las armas la magestad augusta de una Patria generosa; no es porque hayan encontrado argumentos en la teoria del derecho universal de las sociedades, ni en las doctrinas de los Publicistas antiguos ni modernos; sino porque su teres repugnaba con las reformas que se han hecho, y han querido por tan mezquino principio medir los intereses comunes de todos los coasociados. Si alomenos siguieran para sí la misma conducta que quieren imponer á la Comunidad entera: pero es bien extraño y aun vergonzoso que esos mismos que resisten toda mudanza, alteren á cada momento el régimen doméstico de sus casas y familias para no perecer y morir, y nieguen ese derecho de conservacion y de vida á las naciones y á los pueblos.

El nombre santo, el nombre augusto de la Religion se ha invocado muy en vano como el paladion de la intolerancia del absolutismo, y del retroceso del espíritu humano. ¿La Religion que bajó del Cielo para enseñarnos verdades sobre las que descubre la razon, morará en la tierra para obscurecer el entendimiento? ¿Y el Evangelio habia de contrariar en sus dogmas divinos el impulso que dió su Autor á la perfectibilidad humana sienpre creciente hasta el último de los hombres? No vino Jesucristo á comprimir las luces sino las pasiones: y su Religion acomodada á todas las formas de gobierno, es universal porque independiente de los climas y opiniones, de los Parlamentos y Dietas, se insinua en el corazon que es el término de su triunfo. Aliado con la Constitucion de Inglaterra, con la República Helvética, con el Gobierno de los Estados-unidos, con todas las especies de mando conocidas; ¿solo con la Constitucion española sería inconciliable el Evangelio? ¿Pueblos sencillos! Antes pararán los rios su curso, que arrancarse de los pechos españoles la Religion santísima



que jurámos, que heredámos, que esculpimos en las telas del corazon, y que en nada semejante á los volubles sucesos humanos, tiene la duracion de los siglos. ¿Por ventura se han cerrado vuestros templos? ¿Se han prohibido las venerables instituciones del culto? ¿Se ha proscrito alguno de los artículos de la fé y creencia religiosa? ¿Podeis invocar menos á Dios ahora gozando del desahogo de quejaros al Monarca mismo, que antes emudeciendo por fuerza aunque os arrastrará á una carcel una mano desconocida? No: no es franqueza, sino malicia escitar temores del nuevo sistema, ponderar siempre los males, y no decir nunca los bienes, hacer alarde de los abusos que irá corrigiendo la mano robusta de la Constitucion consolidada, y calumniar así á los inmortales Autores de la Constitucion española tan pacientes en los calabozos, como religiosos en la tribuna nacional.

Mas no valen razones contra intereses envejecidos. Esos hombres que resisten á mano armada toda mutacion política, son hermanos de los que en todos los países cultos han declarado guerra á toda innovacion útil; que no admiten medio entre la resistencia por conquistar lo perdido, ó la paz de los sepulcros; que muestran feroz alegría con la esperanza de que nos invadan ejércitos enemigos. ¿Y esos mismos no apellidaron inpios á los extranjeros en 1808 cuando asolaron la España, y ya no lo serian ahora si viniesen á arrebatár los restos que dejaron de la generacion presente, y las últimas reliquias de nuestras fortunas? ¿Qué lucha es esta, á la cual no se vé otro fin sino el que los españoles á ejemplo de los franceses ensangrienten el triunfo de la libertad proclamada!

¡Pueblos de las tres Islas, de quienes la Diputacion confia que seguireis en adelante en vuestro carácter pacífico y obediente, penetraos de las eminentes ventajas que lleva consigo un gobierno representativo. Sin él no entraria en vuestros troxes ese medio diezmo que alienta vuestras esperanzas, y hace menos disgustoso el trabajo; sin él aun se os arrebataria en una leva del seno plácido de vuestras familias, confundidos con los malvados; aun la pobreza seria un título para no gozar iguales derechos que el poderoso; aun tendríais privilegios, y empleos municipales perpétuos, y gobernantes no elegidos por vosotros, y proscripciones, y deportacion sin previa formacion de causa, y en fin vuestras vidas tenidas en menos que las de un rebaño caminando en forzado silencio al suplicio. Desengañaos: mejor consultarán por vuestros intereses los Representantes que enbais al Congreso cada dos años, que no unos ministros elegidos por el Poder absoluto que nada saben de vuestras cuitas, y que cuentan su duracion en las sillas del ministerio por la mayor suma de vuestros sacrificios.

Entended sobre todo que es en vano querer parár el curso y la fuerza irresistible del siglo, que enpuja tras sí las naciones y los hombres. El instinto conservador ha indicado á la España la ruta que ha emprendido: y cuando ella de puro cansada por espacio de seis años ha tomado la actitud que ahora

tiene; ó es menester seguirla en el magestuoso continente que lleva, ó convertirmos en tigres que provoquemos sobre ella todas las furias del Averno, é ingratos hijos queramos la ruina de nuestra madre comun. Momentaneamente podrá la fuerza comprimir las luces, incomunicar los sábios, y rasgar las leyes tutelares de un pueblo desgraciado; pero las ideas cundirán en secreto mientras no se invente el arte de destruir el pensamiento; y cuanto mas intensa hubiere sido la fuerza comprimente, tanto mayor será la violencia de la esplosion. Las bayonetas, los facciosos, los tiranos duran un tiempo determinado; pero nunca fenece la tendencia de una nacion á ser libre y bien gobernada.

Inclitos Baleares: levantémonos á la altura de españoles constitucionales, y deponiendo la ruindad de resentidas pasiones en cualquier época se hayan concebido, no veamos más que la salvacion de la angustiada Patria en la union y benevolencia de todos sus hijos. Mostremonos fieros de la dignidad nacional, de la integridad de nuestro territorio, del nombre y de la gloria de nuestros antepasados. La Constitucion que hemos jurado afianza la felicidad de la sociedad española, y aun la transmitirá mas colmada á las generaciones futuras. Tarde ó temprano los Colosmas potentes de la Europa tendrán que inclinarse ante la opinion universal soberana del mundo, que tiene enigido en dogma de que los Gobiernos representativos son la única fianza que dá el siglo XIX para la conservacion de los tronos y la independencia de las naciones. Y la España colocada ya al frente de las Potencias libres, dará el ejemplo en su antigua y recatada cordura, de que las revoluciones políticas pueden hacerse sin ofender la Religion, ni desacatar el Trono. Union pues heróicos Baleares, el esfuerzo comun nos ganó la independenciam: que el voto mismo nos asegure la libertad.

Palma 10 Agosto de 1822.—El Conde de Montenegro Presidente.—Eugenio Dominguez.—Francisco Masanet.—Juan Sorá.—Miguel Salvá Vocal Secretario.

#### AL PUBLICO.

No habiendose podido efectuar el remate al arribo de las casas de la herencia secuestrada de D. Pedro Onofre Gomila, por no haberse presentado postor alguno: ha mandado el Sr. Juez de primera instancia de este partido que se prorogue para el dia 19 de corriente á las once de su mañana en la curia de dicho juzgado. Palma 14 de Agosto de 1822.

Una muger de un 27 años de edad desearia locarse para dar de mamar á alguna criaturita: el leche es de 13 meses: darán razón en esta imprenta.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.